

aluminio destinado a la arquitectura, estando en posesión de la marca los productos cuya relación se adjunta.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de abril de 1996.-P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.

Relación de empresas con licencia «Qualicoat»

Aplicadores	Número de licencia
«Lacado y Anodizado del Aluminio, Sociedad Anónima» (LANOAL), polígono industrial «Los Llanos», parcelas 12-17, 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid)	401
«Aluminios Cortizo, Sociedad Anónima», carretera de Padrón a Noya, kilómetro 2, 15900 Padrón (La Coruña).	402
«Poliéster-Color, Sociedad Anónima», carretera de Murcia a Alicante, kilómetro 28, 03300 Orihuela (Alicante)	403
«Lacado del Aluminio, Sociedad Anónima» (LADAL), polígono industrial «El Segre», parcela 307-B, 25080 Lleida.	404
«Lacados del Vallés, Sociedad Anónima», Argentería, 18, polígono industrial «Riera Caldés» 08184 Palau Plegamans (Barcelona)	405
«Protecciones y Lacados, Sociedad Limitada» (PROYLAC), polígono industrial «Fridex», nave 78, 41500 Alcalá de Guadaíra (Sevilla)	406
«Industrias Montserrat, Sociedad Anónima», prolongación avenida de Elche, número 164, CN-340, 03008 Alicante.	407
«Sociedad Industrial de Pintura del Aluminio, Sociedad Anónima» (SIPAL), polígono industrial «Miralcampo», parcela 38, 19200 Azuqueca de Henares (Guadalajara)	408
«Recubrimientos Orgánicos, Sociedad Anónima», Vitoria-Vitica, número 6, polígono industrial «Aligobeo» 01010 Vitoria (Alava)	409
«Anodial Alavesa, Sociedad Anónima» (ANAVES), Miravalles, números 17-19, zona industrial «Betoño», 01013 Vitoria (Alava)	410
«Alumitrán, Sociedad Anónima», carretera Madrid-Valencia, kilómetro 52,5, 28590 Villarejo de Salvanés (Madrid)	412
«Superficies Anódicas, Sociedad Limitada» (SUPERAN), Barcelona, números 38-40, 08120 La Llagosa (Barcelona).	413
«Terminados Catalunya, Sociedad Limitada», calle Quintana, número 61, 08205 Sabadell (Barcelona)	414
«Anodizados de Sabón, Sociedad Anónima», polígono industrial de Sabón, parcela 112, 15080 La Coruña	415
«Extrusión y Lacados Benavente, Sociedad Anónima» (EXLABESA), 15980 La Picaraña- Padrón (La Coruña)	418
«Lacados de Castilla, Sociedad Anónima», polígono industrial «Miralcampo» parcela 5-C, 19200 Azuqueca de Henares (Guadalajara)	420
«Pinturas Industriales Toledo, Sociedad Anónima» (PINTOSA), carretera Madrid-Toledo, kilómetro 50,2, 45592 Cabañas de la Sagra (Toledo)	421
«Tecalum, Sociedad Anónima», carretera de Sales, número 2, 17853 Tortellá (Girona)	422
«Sthyvents, Sociedad Limitada», carretera Cervera, kilómetro 3,4, 45638 Pepino (Toledo)	423
«Extrusionados Galicia, Sociedad Anónima» (EXTRUGASA) 15980 La Matanza- Padrón (La Coruña)	424
«Extruidos del Aluminio, Sociedad Anónima» (EXTRUAL), polígono «Campollano», calle A, número 24, 02006 Albacete	425
«Anodizados de Madrid, Sociedad Anónima» (ANOMASA), polígono industrial «La Solanilla», parcelas 69-71-73, 28960 Humanes (Madrid)	426
«Anodizados de Levante, Sociedad Anónima», polígono industrial, calle 4, parcela F-9, 46220 Picassent (Valencia)	427
«Recubrimientos del Aluminio, Sociedad Limitada» (REAL), polígono I Oeste, calle A, parcela 25, 30169 San Ginés (Murcia)	428

Aplicadores	Número de licencia
«Alucan, Sociedad Anónima», polígono industrial «Valle de Güimar», parcelas 13-14-15, 38530 Candelaria (Tenerife)	429
«Edinco, Sociedad Anónima», carretera Barcelona a Ribas, kilómetro 23,8, 08185 Lliça de Vall (Barcelona)	430
«Metal-Air, Sociedad Anónima», avenida de Burgos, número 59, 47009 Valladolid	431
«Riojana de Lacados, Sociedad Limitada» (EUROLAC), carretera de Laguardia, números 98-100, 26006 Logroño	432

Relación de empresas con sublicencia «Qualicoat»

Suministradores de materia prima	Número de sublicencia
«Ferro Enamel Española, Sociedad Anónima», CN-340, kilómetro 61,5, 12550 Almazora (Castellón)	P-0031
«Courtaulds Coatings Iberia, Sociedad Anónima», calle Miguel Servet, números 203-251, 08915 Badalona (Barcelona)	P-0033
«Govesan, Sociedad Anónima», calle Oro, número 82, polígono industrial «Sur» 28770 Colmenar Viejo (Madrid)	P-0034
«Synthesia Española, Sociedad Anónima», calle Conde Borrell, número 62, 08015 Barcelona	P-0053
«Courtaulds Coatings Iberia, Sociedad Anónima», calle Miguel Servet, números 203-251, 08915 Badalona (Barcelona)	P-0054
«Herberts Powder Coatings, Sociedad Anónima», carretera Molins del Rei, números 83-85, 08191 Rubí (Barcelona).	P-0055
«Herberts Powder Coatings, Sociedad Anónima», carretera Molins del Rei, números 83-85, 08191 Rubí (Barcelona).	P-0061
«Ferro Enamel Española, Sociedad Anónima», CN-340, kilómetro 61,5, 12550 Almazora (Castellón)	P-0066
«Ferro Enamel Española, Sociedad Anónima», CN-340, kilómetro 61,5, 12550 Almazora (Castellón)	P-0067
«Industrias Químicas Naber, Sociedad Anónima», polígono industrial «Beniparrell», carretera Valencia-Alicante, kilómetro 8,8, 46080 Valencia	P-0068
«Govesan, Sociedad Anónima», calle Oro, número 82, polígono industrial «Sur», 28770 Colmenar Viejo (Madrid)	P-0069
«Recubrimientos Técnicos, Sociedad Anónima», calle Lluís Companys, sin número, 08400 Gránollers (Barcelona)	P-0071
«Govesan, Sociedad Anónima», calle Oro, número 82, polígono industrial «Sur» 28770 Colmenar Viejo (Madrid)	P-0075
«Ferro Enamel Española, Sociedad Anónima», CN-340, kilómetro 61,5, 12550 Almazora (Castellón)	P-0083
«Courtaulds Coatings Iberia, Sociedad Anónima», calle Miguel Servet, números 203-251, 08915 Badalona (Barcelona)	P-0110
«Herberts Powder Coatings, Sociedad Anónima», carretera Molins del Rei, números 83-85, 08191 Rubí (Barcelona).	P-0134

8720

RESOLUCION de 28 de marzo de 1996, conjunta de la Secretaría General de Comunicaciones y de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de tres emisiones de sellos de Correos, denominadas «IV Centenario del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid», «Deportes», Olímpicos de Bronce, y «Comics», Personajes de Tebeo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 99.Uno.2,d) de la Ley 31/1990, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, y artículo 2.1,d) de los Estatutos del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos, aprobados por Real Decreto 1766/1991, de 13 de diciembre, el Secretario general de Comunicaciones y el Subsecretario de Economía y Hacienda dictan la presente resolución, sobre emisión y puesta en circulación de las emisiones de sellos de Correos: «IV Centenario del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid», «Deportes», Olímpicos, de Bronce, y «Comics», Personajes de Tebeo.

En su virtud, hemos resuelto:

Primero.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se procederá a la estampación de tres emisiones de sellos de Correos con las denominaciones de:

1. «IV Centenario del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid».
2. «Deportes», Olímpicos de Bronce.
3. «Comics», Personajes de Tebeo.

Segundo.—«IV Centenario del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid». Esta emisión, que se emitirá el próximo mes de abril, presenta en su diseño la reproducción de una balanza y el Oso y el Madroño, además del logotipo del Ilustre Colegio de Abogados.

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.

Papel: Estucado, engomado, fosforescente.

Dentado: 13 3/4.

Tamaño: 40,9 x 28,8 milímetros (horizontal).

Efectos en pliego: 50.

Valor facial: 19 pesetas.

Tirada: 2.500.000 ejemplares.

«Deportes», Olímpicos de Bronce. La serie «Deportes», Olímpicos de Bronce, consta de un minipliego con nueve sellos y seis viñetas, éstas sin valor postal, donde se rinde homenaje a los deportistas españoles que consiguieron medalla de bronce en las diferentes olimpiadas celebradas hasta ahora.

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.

Papel: Estucado, engomado, fosforescente.

Dentado: 13 3/4.

Tamaño: 40,9 x 28,8 milímetros (horizontales).

Efectos en pliego: 36 sellos y 24 viñetas.

Valores faciales: 30 pesetas para cada uno de los motivos (las viñetas sin valor postal).

Tirada: 2.000.000 de ejemplares.

«Comics», Personajes de Tebeo. Esta serie, iniciada en 1995, continúa este año con dos sellos dedicados a los personajes de tebeo «El Jabato» y «El Reporter Tribulete», creados por V. Mora-Darnis y Cifré respectivamente.

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.

Papel: Estucado, engomado, fosforescente.

Dentado: 13 3/4.

Tamaño: 28,8 x 40,9 milímetros, 19 pesetas (vertical) y 40,9 x 28,8 milímetros, 30 pesetas (horizontal).

Valores faciales: 19 y 30 pesetas.

Efectos en pliego: 50.

Tirada: 10.000.000 de ejemplares para el de 19 pesetas, 2.500.000 ejemplares para el de 30 pesetas.

Tercero.—La venta y puesta en circulación de estas emisiones se iniciará:

1. «IV Centenario del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid», el 23 de abril de 1996.
2. «Deportes», Olímpicos de Bronce, el 26 de abril de 1996.
3. «Comics», Personajes de Tebeo, el 10 de mayo de 1996.

Su distribución a los puntos de venta cesará el 31 de diciembre del año 2000, no obstante lo cual mantendrán ilimitadamente su valor a efectos de franqueo.

Cuarto.—De cada uno de estos sellos quedarán reservadas en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre 3.500 unidades a disposición del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos, para atender los compromisos internacionales, derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y de los intercambios con otras Administraciones Postales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción del sello español.

Otras 2.000 unidades de cada uno de estos sellos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampado de la emisión anteriormente aludida encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal o cualquier otro Museo de interés en la materia. En todo caso se extenderá la correspondiente acta, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados Museos.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de marzo de 1996.—El Secretario general de Comunicaciones, en funciones, Antonio Lliardén Carratalá.—El Subsecretario de Economía y Hacienda, Juan Antonio Blanco-Magadán y Amutio.

Ilmos. Sres. Director general del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos y Director general de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

8721

RESOLUCION de 8 de abril de 1996, conjunta de la Secretaría General de Comunicaciones y de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de una serie de Sellos de Correos denominada «Barcos de Epoca».

De conformidad con lo establecido en el artículo 99.1.2.d) de la Ley 31/1990, de Presupuestos Generales del Estado para 1991 y artículo 2.1.d) de los Estatutos del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos, aprobados por Real Decreto 1768/1991, de 13 de diciembre, el Secretario general de Comunicaciones y el Subsecretario de Economía y Hacienda dictan la presente Resolución, sobre emisión y puesta en circulación de la serie de sellos de Correos «Barcos de Epoca».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se procederá a la estampación de una serie de sellos de Correos con la denominación de «Barcos de Epoca».

Segundo.—Esta serie está dedicada a los navíos «Real Felipe» y «El Catalán», según reproducciones del Museo Naval de Madrid. El primero fue construido en el astillero de Guarnizo (Cantabria), en 1732 y el segundo en San Feliú de Guixols (Gerona), en 1719.

Se presentan en dos hojas-bloque y cada una de ellas muestra un sólo motivo con cuatro sellos y un mismo valor postal.

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Calcografía y offset.

Papel: Estucado, engomado, mate, fosforescente.

Dentado: 13 3/4.

Tamaño de los sellos: 28,8 x 40,9 mm (verticales).

Tamaño de las hojas-bloque: 87 x 164 mm (verticales).

Valores faciales: 30 pesetas (Real Felipe) y 60 pesetas (El Catalán).

Tirada: 1.500.000 ejemplares para cada uno de los valores.

Tercero.—La venta y puesta en circulación de esta emisión se iniciará el 19 de abril de 1996.

Su distribución a los puntos de venta cesará el 31 de diciembre del año 2000, no obstante lo cual mantendrán ilimitadamente su valor a efectos de franqueo.

Cuarto.—De cada una de estas hojas-bloque quedarán reservadas en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, 3.500 unidades a disposición del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos, para atender los compromisos internacionales, derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y de los intercambios con otras Administraciones Postales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción del sello español.

Otras 2.000 unidades de cada una de estas hojas-bloque serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas